IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 9 de Diciembre de 2011 Oficio No. 11000000-924-CD TR 15114

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS, SUBROGANTE
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Loja el 8 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1138 de 30 de noviembre de 2011 de la Dirección General; 64000000-3602 de 30 de noviembre de 2011 de la Procuraduría General; 21100000-3102 de 28 de noviembre de 2011 y 21100000-3179 de 5 de diciembre de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar; y, CT-IESS-2011-821 de 20 de octubre de 2011 de la Comisión Técnica, que se relacionan con el inicio del proceso de contratación del DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS HOSPITALES DE SANTO DOMINGO Y BABAHOYO.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través del Director General, que la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, preparen los informes necesarios para iniciar dicho proceso de contratación para un período de treinta (30) meses de gestión, incluyendo además la estructura de costos y los justificativos correspondientes, así como un comparativo con el presupuesto asignado para la contratación de la gestión de las ocho (8) unidades de la red hospitalaria del IESS, cuyo inicio de proceso fue autorizado en sesión de 2 de diciembre de 2011.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Dirección de Desarrollo Institucional y Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, que preparen la documentación necesaria para iniciar el proceso de contratación del hardware para las unidades médicas del IESS a nivel nacional.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.

Dirección Seguro General Salud Dirección Desarrollo Institucional

Coordinación Nacional Gestión Unidades Médicas



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 9 de Diciembre de 2011 Oficio No. 11000000-923-CD TR 51648

Señor Economista Bolívar Bolaños Garaicoa DIRECTOR GENERAL DEL IESS, SUBROGANTE Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Loja el 8 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 18625-DIRESDDR de 11 de noviembre de 2011 de la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, a través del cual comunica la responsabilidad administrativa determinada en contra del señor JOSÉ MANUEL NEIRA LINO, conductor del IESS La Libertad, como producto del operativo de control de vehículos del Estado realizado el 4 de febrero de 2011, por trasladar a personas no autorizadas en el vehículo marca Mitsubishi, color negro, placas PEK-0512 de propiedad de la Institución.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que realice el análisis correspondiente al interior de la Institución, respecto del cumplimiento de las regulaciones relativas sobre la materia, y además que adopte de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en la infracción descrita.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.